DECRETO

20/03/2023

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES

2023-220

Y01471cf79051416e6e07e73b2030c09T

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico: Bases de selección del PMEF y convocatoria de selección.
Expediente Nº:	1851/2022
Servicio:	Empleo

Vista las bases específicas para la selección de personal del **Programa Mixto de Empleo y Formación** denominado "Fortuna, con el tiempo libre" (número de expediente: PR-2022-359), de 20 de marzo de 2023, esta Concejalía Responsable de Recursos Humanos RESUELVE:

Aprobar la convocatoria de selección y posterior contratación con carácter temporal, en régimen de derecho laboral, del personal formador y de coordinación necesario para la puesta en marcha del Programa Mixto de Empleo y Formación de Mayores (PMEF-MY), denominado “Fortuna con el tiempo libre” (número de expediente: PR-2022-359), financiado con cargo a la subvención concedida por el Servicio Regional de Empleo y Formación, para la impartición de la formación con Certificado de Profesionalidad SSCB0209: “Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”, así como la selección e igual contratación de los alumnos-trabajadores que participarán en dicho programa, destinado a personas desempleadas de 25 a 54 años, en aplicación de lo establecido en la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº173, de 27 de julio de 2013, modificada por la Orden de 16 de abril de 2015 (BORM nº94, de 25 de abril), por Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº278, de 1 de diciembre), la Orden de 31 de marzo de 2021 (BORM nº 90, de 21 de abril) y la Orden de 16 de marzo de 2022 (BORM nº 65, de 19 de marzo) y conforme a lo establecido en las Resoluciones de 21 de octubre de 2022 y de 25 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para las entidades locales de la Región de Murcia en convocatoria de 2022.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA SOLER BERNAL	Concejal	20/03/2023 14:46